REUNIÓN DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE:

- LEGISLACIÓN A ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

- PROTECCIÓN AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO

DE LA H. “LX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

- ANÁLISIS DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y EL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE MÉXICO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MARÍA ELIZABETH MILLÁN GARCÍA, EN NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

CELEBRADA EL DÍA 19 DE JULIO DE 2021.

PRESIDENTA DIP. MARÍA DE LOURDES GARAY CASILLAS. …los diputados de las Comisiones Legislativas Unidas de Legislación a Administración Municipal y de Protección Ambiental y Cambio Climático y resalto la disposición absoluta en atención en esta encomienda.

Doy la bienvenida a quienes nos acompañan en las redes sociales, esta reunión en modalidad mixta, se basa en el artículo 40 Bis de la Ley Orgánica de este Poder, para la validez de la reunión, solicito a la Secretaría verifique el quórum.

SECRETARIA DIP. NANCY NÁPOLES PACHECO. Claro presidenta, proceso a verificar la existencia del quórum de:

LEGISLACIÓN Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

*(Registro de Asistencia)*

DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO

*(Registro de Asistencia)*

SECRETARIA DIP. NANCY NÁPOLES PACHECO. Presidenta existe quórum, por lo tanto puede abrirse la reunión.

PRESIDENTA DIP. MARÍA DE LOURDES GARAY CASILLAS. Se declara la existencia del quórum y se abre la reunión de las Comisiones Legislativas de Legislación a Administración Municipal y de Protección Ambiental y Cambio Climático, siendo las once horas con veinticinco minutos del día lunes diecinueve de julio del año dos mil veintiuno, la reunión es difundida en las redes sociales, refiera la Secretaría la propuesta del orden del día.

SECRETARIA DIP. NANCY NÁPOLES PACHECO. La propuesta de orden del día es la siguiente:

 1. Análisis de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y el Código Penal del Estado de México, presentada por la diputada María Elizabeth Millán García, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido morena.

 2. Clausura de la reunión.

PRESIDENTA DIP. MARÍA DE LOURDES GARAY CASILLAS. Pido a quienes estén de acuerdo en que la propuesta que ha referido la Secretaría, sea aprobada en el carácter de orden del día, se sirvan levantar la mano.

 ¿En contra, en abstención?

SECRETARIA DIP. NANCY NÁPOLES PACHECO. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTA DIP. MARÍA DE LOURDES GARAY CASILLAS. Para sustanciar el punto número 1, le vamos a dar la bienvenida a la diputada María Elizabeth Millán en su calidad de proponente de la iniciativa y como presidenta de la Diputación Permanente para que ella nos pueda dar la exposición de motivos de su iniciativa.

DIP. MARÍA ELIZABETH MILLÁN GARCÍA. Muchas gracias diputadas, muchas gracias compañeros diputados, agradezco mucho la oportunidad de dar lectura a esta iniciativa, una iniciativa que considero muy importante, porque una de las obligaciones que tenemos como legisladores, es estar atentos a todos aquellos asuntos que son de relevancia para la sociedad.

Les agradezco a los medios de comunicación y a todas las personas aquí presentes.

 Razones para implementar en serio un Programa de Control y Bienestar Animal, que sea permanente y bien organizado, cuyo objetivo principal sea frenar la reproducción de la enorme población de perros y gatos que existen en nuestros Municipios en el Estado de México, muchos de los cuales están en situación de calle y que promueva además una cultura de responsabilidad y sensibilice de la problemática de los ciudadanos sobran.

Estadísticamente se estima que existe un perro por cada 4 habitantes y aunque no existen datos que sean realmente fidedignos, creemos que durante la pandemia esta cifra se quedó corta y que la población real de perros y gatos en situación de calle, aumentó significativamente, ya que se calcula que una perra y sus descendientes en 7 años pueden tener hasta 15 mil 360 cachorros, poco más del 70% de los perros y gatos se encuentran en situación de calle y el problema crece el 20% al año, diariamente se recogen aproximadamente 696 toneladas de heces, la mayoría contaminadas con parásitos, los daños a la salud son enormes, enfermedades diarreicas, respiratorias, dermatológicas y parásitos externos afectan a una enorme masa de la población por estar en contacto cotidiano con los perros y gatos callejeros en situación de calle.

Capítulo aparte, es el maltrato animal que se propicia por la alta exposición debido a la cantidad de animales en la vía pública.

La violencia hacia los animales es causa y a la vez, consecuencia de la violencia social, en el Estado de México los municipios que presentan mayor índice de maltrato animal son a su vez los de mayor violencia humana.

Durante el sexenio del Licenciado Enrique Peña Nieto, se hizo una reforma al artículo 87 Bis de la Ley General del Equilibrio Ecológico donde se establecen los Principios del Bienestar Animal basados en los Principios de las 5 libertades, claves del bienestar animal y recientemente el 7 de enero de este año se añadieron 3 párrafos al mismo artículo 87 Bis, quedando de la siguiente manera:

Artículo 87 Bis de la Ley General del Equilibrio Ecológico.

El Gobierno Federal, los Gobiernos de los Estados de la Ciudad de México y de los municipios en el ámbito de sus respectivas competencias regularán el trato digno y respetuoso que deberá darse a los animales.

La regulación sobre trato digno y respetuoso se formulará con base en los siguientes principios básicos:

1. Suministrar a los animales agua y alimento suficiente a efecto de mantenerlos sanos a efecto de mantenerlos con la nutrición adecuada.
2. Proporcionar a los animales un ambiente adecuado para su descanso, movimiento y estancia de acuerdo a cada tipo de especie.
3. Suministrar a los animales atención médica preventiva y en caso de enfermedad, brindar tratamiento médico expedito, avalado por un médico veterinario.
4. Permitir a los animales la expresión de su comportamiento natural, y
5. Brindar a los animales un trato y condiciones que procuren su cuidado dependiendo de la especie.

Asimismo, en el ámbito de sus respectivas competencias establecerán la prohibición de organizar, inducir o provocar peleas de perros, determinando las sanciones correspondientes.

Corresponde al Gobierno Federal expedir las normas oficiales mexicanas que determinen los principios básicos de trato digno y respetuoso previsto por esta Ley que incluyan condiciones de captura, cautiverio, comercialización, cuarentena, entrenamiento, exhibición, explotación, manutención, transporte y sacrificio de los animales, así como vigilar su cumplimiento.

Corresponde a las entidades federativas, fomentar la cultura del trato digno y respetuoso mediante el establecimiento de campañas de esterilización y de difusión de información, respeto a la importancia de la adopción, vacunación y desparasitación y las consecuencias ambientales sociales y de salud pública del abandono de animales de compañía.

Las entidades federativas en coordinación con los municipios o en su caso, las alcaldías de la Ciudad de México, garantizarán en la medida de lo posible la esterilización gratuita de animales y su trato digno y respetuoso en los Centros de Control Animal, estableciendo las sanciones correspondientes para todo aquel que maltrate a los animales.

En el caso de perros y gatos, sólo se permitirá la crianza, comercialización o reproducción de ejemplares en lugares autorizados, de conformidad con las normas oficiales mexicanas en la materia, las entidades federativas, en coordinación con los municipios o en su caso, las alcaldías de la ciudad de México establecerán las sanciones correspondientes a quienes realicen acciones de crianza, comercialización o reproducción clandestina, así vemos claramente que es obligación de los gobiernos en todos los niveles, proporcionar un trato que incluya a las 5 libertades del bienestar animal.

 En el 2019 las 16 alcaldías de la Ciudad de México, destinaron el 1% de su presupuesto en proyectos de esterilización obligatoria, masiva y gratuita de perros y gatos, esto equivale a 42 millones 818 mil pesos y se da atención a 466 mil 942 animales, en los transitorios del decreto se ordena a los estados adecuar las leyes correspondientes, a efecto de que se ajusten a lo dispuesto en un plazo no mayor de 180 días contados a partir de su entrada en vigor.

 En el Estado de México, en octubre del 2018, se logró reformar y adicionar el artículo 18 de nuestra Constitución Estatal y establecer la condición de los animales como seres sintientes.

 La iniciativa que propongo, pretende garantizar la esterilización masiva y obligatoria por parte de los 125 Municipios, por medio de la asignación de un presupuesto realmente bajo, el .03% del total, asignado a cada uno de los municipios, que en total se deberán destinar 66 millones 681 mil 114 pesos y se calcula dar atención a 411 mil 612 animales.

 Esto quiere decir que necesitamos esterilizar aproximadamente un 10% de la población total de los animales en situación de calle y promover con esta iniciativa la cultura de la responsabilidad y de la tenencia en condiciones adecuadas de todos nuestros animales de compañía.

 Es cuanto y muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. MARÍA DE LOURDES GARAY CASILLAS. Muchas gracias diputada.

 Consulto a las diputadas y a los diputados si desean hacer uso de la palabra y pido a la Secretaría registre lista de oradores.

SECRETARIA DIP. NANCY NÁPOLES PACHECO. Presidenta la diputada Brenda Escamilla desea hacer uso de la voz. Diputada Brenda Escamilla. ¿Alguien más? Diputado Juan Jafet, algún otro diputado que quiera hacer uso de la palabra, diputada Ingrid ¿Alguien más?

PRESIDENTA DIP. MARÍA DE LOURDES GARAY CASILLAS. Harán uso de la palabra la diputada Brenda Escamilla, el diputado Juan Jafet y la diputada Ingrid Schemelensky

 Tiene la palabra la diputada Brenda Escamilla.

DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO. Saludo a todos y a todas las compañeras diputadas que se encuentran presentes en sala, a las que nos acompañan por las redes sociales y a todos los mexiquenses y en especial a sus familias y a los medios de comunicación.

 A lo largo de estos 3 años el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, ha promovido el respeto de todo ser vivo, hemos presentado diversas iniciativas y puntos de acuerdo en esta materia, desde el primer año de esta Legislatura, por lo que consideramos que el ciudadano debe de estar presente para el cuidado de la vida animal, eso representa una sociedad mejor con valores y una comunidad más productiva, podré compartir y ser empáticos con los seres vivientes y sintientes, es un valor preciado de esta sociedad, la protección a los animales se basa en los principios del derecho, el respeto y la moral, no podemos llamarlos protectores de animales, si no respetamos el derecho de todos los seres vivos que nos rodean.

 Hay que tomar en cuenta que los animales y los seres vivos que sienten y dependen totalmente de cada uno de nosotros, por ellos se tienen que tratar con absoluto respeto, en ese sentido el Estado juega un papel fundamental como garante de derechos y promotor de una sociedad respetuosa y libre de violencia, debiendo incorporar y desarrollar políticas públicas como mecanismos necesarios para garantizar una educación basada en valores, como el respeto a la vida y a la libertad de los derechos de todas las especies con vida por medio de la protección animal, por lo que, de forma general consideramos que esta iniciativa se encuentra visualizada desde las oportunidades y posibilidades de los municipios situación con lo que coincido en forma general, sin embargo, consideramos necesario que otros ordenamientos jurídicos de nuestra Entidad se toquen para que sea efectiva y oportuna, de tal manera consideramos necesario modificar el Código Administrativo que regula la Protección y Bienestar de los Animales en su libro sexto.

Según datos del Instituto de Salud del Estado de México en la Entidad hasta 2017, había una población canina de 8.5 millones de perros, de los cuales 5 millones eran considerados callejeros, esto representa el poco interés que tienen los Gobiernos para poder establecer soluciones y se les pueda brindar mejores condiciones a estos seres vivos que merecen toda nuestra atención, sin embargo, en el Plan Estatal de Desarrollo de la Entidad no existe ninguna política o acción en específico para el control canino adecuado, evidenciando que las agendas de los municipios y del Estado no tienen prioridad en este tema y por lo tanto, se sigue padeciendo de espacios dignas para los animales, por lo que además de hacer llegar a la brevedad las observaciones específicas a esta iniciativa que se está analizando, también consideramos indispensable que se sumen al presente decreto las iniciativas que el grupo parlamentario presentado en cuanto al estudio y al dictamen porque estamos seguros y seguras de que ésta es una agenda muy coincidente y que se puede sumar para la construcción de una mejor legislación para la protección animal, por lo que también estaremos haciendo llegar dichas iniciativas a la proponente y también esta Presidencia de la Comisión para el Estudio y el Análisis y sean consideradas para la misma.

Sería cuanto, muchísimas gracias.

PRESIDENTA MARÍA DE LOURDES GARAY CASILLAS. Se registran sus comentarios, diputada.

Muchas gracias.

DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO. Gracias. Presidenta.

PRESIDENTA MARÍA DE LOURDES GARAY CASILLAS. Tiene el uso de la voz el diputado Juan Jaffet Millán.

DIP. JUAN JAFFET MILLÁN MÁRQUEZ. Muchas gracias.

Esta iniciativa de la diputada Elizabeth Millán en el Grupo Parlamentario del PRI, nos parece de suma importancia compartimos en nuestro grupo parlamentario lo que en esta iniciativa se establece y vemos con gusto que se engloban cuestiones que son fundamentales, tanto para el desarrollo de los individuos, como para el desarrollo de nuestra sociedad, el maltrato animal, la violencia que se tiene contra los animales son reflejo de lo que muchas veces sucede al interior, me refiero mentalmente de los individuos y lo que eso contribuye a la sociedad, cuando la sociedad, cuando los individuos y la sociedad se vuelve permisiva y eso puede llevar a niveles de violencia sumamente altos y sumamente peligrosos, el poder reflejar en los animales, en los seres vivientes y sintientes en la humanidad que nos implica, es fundamental para el desarrollo del ser humano desde la niñez, hasta todo el camino de su vida y eso nos permitirá también tener sociedades más sensibles, más humanas y que puedan ser más conscientes de su entorno y de un entorno libre de violencia, por eso celebramos en el grupo parlamentario la iniciativa.

Solicitamos nos permitan hacer llegar nuestros comentarios con el afán de abonar y de sumar a esta iniciativa lo que nosotros consideramos y me permito felicitar a mi compañera proponente.

Muchas gracias.

PRESIDENTA MARÍA DE LOURDES GARAY CASILLAS. Claro que sí, diputado.

Tiene el uso de la voz la diputada Ingrid Schemelensky Castro.

DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO. Muchas gracias, diputada.

Agradecer y reconocer esta iniciativa tan importante para nuestra Entidad; sin embargo, yo quisiera hacer un poquito de reflexión con respecto a este tipo o este tema que es de suma importancia, en meses anteriores, la diputada Brenda Escamilla, presentó una iniciativa en este sentido; si no mal recuerdo se hicieron varias reuniones de trabajo con el propio Gobierno del Estado en donde todos y cada uno de los integrantes hicimos una serie de aportaciones a fin de enriquecer dicha iniciativa, por lo que sería muy pertinente que se puedan conjuntar estas 2 iniciativas, sobre todo a fin de fortalecer y enriquecer cada una de las iniciativas.

 Entonces yo lo dejo en un contexto de que la Junta de Coordinación Política del día de mañana, también determine la conjunción y la dictaminación de estas 2 iniciativas.

Es cuanto.

SECRETARIA DIP. NANCY NÁPOLES PACHECO. Muchas gracias diputada.

 Ha sido desahogado el turno de oradores, los asuntos del orden del día han sido agotados Presidenta.

PRESIDENTA MARÍA DE LOURDES GARAY CASILLAS. Registre la Secretaría la asistencia de la reunión.

SECRETARIA DIP. NANCY NÁPOLES PACHECO. Ha sido registrada la asistencia a la reunión.

PRESIDENTA MARÍA DE LOURDES GARAY CASILLAS. Por último se registrarán las propuestas de cada uno de los diputados participantes y se les invita también hacer llegar las propuestas de cada uno de los diputados y las diputadas a la Presidencia para poder sacar adelante esta iniciativa.

 Se levanta la Reunión de las Comisiones Legislativas, siendo las once horas con cuarenta y cuatro minutos del día lunes diecinueve de julio de dos mil veintiuno y se solicita a sus integrantes estar atentos a la próxima convocatoria.

 Muchas gracias.